

ÁREA

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2020-2021

ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA DEPARTAMENTO

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Al menos un 30% de asignaturas de Matemáticas y Estadística	Matemáticas y/o Estadística
1.2	Máster Oficial	Al menos un 30% de asignaturas de Matemáticas y Estadística	Matemáticas y/o Estadística
1.3	Licenciatura o Grado	Al menos un 30% de asignaturas de Matemáticas y Estadística	Matemáticas y/o Estadística

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en otras áreas de Matemáticas	Docencia en el área de Estadística e Investigación Operativa
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia en otras áreas de Matemáticas	Docencia en el área de Estadística e Investigación Operativa

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Otras áreas de Matemáticas	Investigación en el área de Estadística e I.O.
3.2	Artículo en revistas	Otras áreas de Matemáticas	Investigación en el área de Estadística e I.O.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Otras áreas de Matemáticas	Investigación en el área de Estadística e I.O.



BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Otras áreas de Matemáticas	Estadística e I.O.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Otras áreas de Matemáticas	Estadística e I.O.

MOTIVACIÓN:

El departamento de Estadística e Investigación Operativa comprende un solo área: Estadística e Investigación Operativa. Para impartir docencia en esta área con la garantía de calidad exigida, los profesores contratados tendrán que acreditar una formación matemática y estadística equivalente a la proporcionada por las titulaciones citadas.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 25 de abril de 2019

SUAREZ LLORENS ALFONSO - 44026233R LLORENS, cn=SUAREZ LLORENS ALFONSO - 44026233R Fecha: 2020.11.20 12:03:34 +01'00'

Firmado digitalmente por SUAREZ LLORENS ALFONSO - 44026233R Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-44026233R, givenName=ALFONSO, sn=SUAREZ

Fdo. D.: Alfonso Suárez Llorens



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: "VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO"

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021

DEPARTAMENTO:	Estadística e Investigación Operativa
ÁREA:	Estadística e Investigación Operativa

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), "el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores."

El Consejo de Departamento, reunido el día 25 de abril de 2019, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

- 1. Hasta cinco puntos por el expediente académico, la puntuación se obtendría como resultado de restar 5 al Expediente académico.
- 2. Cinco puntos por tener una línea de investigación afín a las líneas de investigación del departamento.
- 3. Cinco puntos por tener algún tipo de colaboración acreditada favorable con el departamento de Estadística y/o Investigación Operativa de alguna universidad pública española.

alfonso.suarez@uca.es

Firmado digitalmente por alfonso.suarez@uca.es Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=Universidad de Cadiz, cn=alfonso.suarez@uca.es Fecha: 2020.05.16 11:28:28 +02'00'

Fdo.: D. Alfonso Suárez Llorens